

ACTA DE LA III REUNION DE LA COMISION MIXTA PERUANO-BRASILEÑA SOBRE ESTUPEFACIENTES

Entre los días 12 y 13 de febrero de 1998, se llevó a cabo en la ciudad de Lima, la III Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Brasileña sobre Estupefacientes, dentro del Marco del Convenio de Asistencia Recíproca para la Represión del Tráfico Ilícito de Drogas que Producen Dependencia.

La Delegación del Perú estuvo presidida por el Embajador José Urrutia Ceruti, Director General de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Delegación del Brasil por el Ministro Manoel Gomes Pereira, Jefe de la Asesoría Internacional del Ministerio de Justicia. La nómina de las Delegaciones de ambos países se acompañan en el anexo I de la presente Acta.

I. INSTALACION

Luego que el Presidente de la Delegación del Perú diera la bienvenida a la Delegación brasileña a nombre del Gobierno peruano y asimismo saludara el inicio de los trabajos de ambas delegaciones, declaró inaugurada la III Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Brasileña sobre Estupefacientes, convocada en el marco de la visita oficial al Perú del Canciller del Brasil, Embajador Luiz Felipe Lampreia, en octubre pasado, atendiendo una invitación del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Dr. Eduardo Ferrero Costa.

En su discurso inaugural el Embajador Urrutia hizo una especial referencia al alcance global del problema de las drogas, que ha llevado a los países latinoamericanos a enfocar el problema desde una perspectiva integral y multidisciplinaria, recalcando asimismo que la responsabilidad compartida y la cooperación internacional son los principios que hacen necesaria la participación plena de todos los Estados en la lucha contra las drogas y sus delitos conexos.


Al hacer uso de la palabra el Presidente de la Delegación brasileña, Ministro Manoel Gomes Pereira, expresó a nombre de su Gobierno su complacencia por el inicio de esta Reunión y auguró éxitos para la misma.

La Comisión Mixta aprobó el Proyecto de Agenda de Trabajo, cuya descripción se adjunta como anexo II de la presente Acta.

II. PRIMERA SESION PLENARIA

1.- INSTITUCIONALIDAD

En la Primera Sesión Plenaria se dio paso al desarrollo del primer punto de la agenda de trabajo, referido a la institucionalidad, en la que el delegado peruano manifestó la prioridad que el Gobierno del Perú le asigna a la lucha contra las drogas, habiendo creado para ese efecto la Comisión de Lucha Contra el Consumo de Drogas (CONTRADROGAS), cuyos objetivos son prevenir el consumo de drogas, rehabilitar a



los drogodependientes, promover el desarrollo alternativo, concientizar a la población sobre el problema y obtener recursos nacionales e internacionales para financiar estas metas.

Asimismo, señaló los logros obtenidos en base a la estrategia nacional de lucha contra las drogas que tiene como componentes a la interdicción, el desarrollo alternativo, la prevención y rehabilitación del drogodependiente.

El delegado del Perú hizo entrega de un resumen ejecutivo sobre el tema, así como el texto del Decreto Legislativo 824, de abril de 1996 y el Decreto Supremo 013-97-PCM, que aprueba el reglamento de CONTRADROGAS.

Por su parte el delegado del Brasil indicó que la ley de drogas de su país data de 1976 y que es el Ministerio de Justicia, a través del Consejo Federal de Estupefacientes (CONFEN), el que aplica la política de prevención y rehabilitación. A través del Departamento de Policía Federal planea y ejecuta la política de represión. Asimismo, entregó a la delegación peruana copia del ante proyecto de la nueva Ley de Drogas que actualmente se tramita en el Congreso Nacional brasileño.

2.- REDUCCION DE LA DEMANDA

En cuanto al segundo punto de la agenda, el delegado del Perú se refirió al consumo de drogas, al programa nacional de prevención y rehabilitación y a los logros alcanzados por el país en la materia.

En ese marco ofreció al Brasil la amplia experiencia que tiene nuestro país para trabajar en programas comunitarios y desarrollo de currícula escolar, señalando además los logros obtenidos en el centro modelo de rehabilitación de Ñaña, con un 47 % de éxito terapéutico.

Al respecto, solicitó a la delegación del Brasil conocer el desarrollo de sus programas de rehabilitación, salud colectiva y prevención, principalmente sobre el programa de niños de la calle, vinculados al consumo de drogas.

En ese sentido, el delegado del Brasil aceptó hacer llegar la información solicitada por la delegación peruana y ver las posibilidades de intercambiar experiencias.

3.- REDUCCION DE LA OFERTA: DESARROLLO ALTERNATIVO

En cuanto a este tema, la delegación peruana expuso el Programa Nacional de Desarrollo Alternativo, enfatizando la problemática resultante de la expansión de los cultivos de coca destinados a fines ilícitos que ha comprometido la selva alta y algunas áreas de la selva baja del Perú.

Señaló el abandono de plantaciones de coca como consecuencia de la drástica reducción del precio de la hoja, motivada principalmente por la eficiente política de interdicción, que ha dado como resultado una reducción del 40 % de la superficie



cultivada entre 1995 y 1997, situación que es necesario consolidar ofreciendo alternativas a los productores.

En tal sentido, solicitó al Brasil se auscultara la posibilidad de recibir cooperación en las siguientes áreas: tecnología en producción alternativa, intercambio de germoplasma de cultivos alternativos, tecnología de infraestructura en áreas de selva (especialmente vial) y monitoreo de cultivos.

La delegación brasileña, por su parte manifestó que si bien su país no tenía una política de desarrollo alternativo, consideraba útil informar que su Gobierno busca estimular que pequeños agricultores de la región nordeste del Brasil cambien cultivos ilícitos, como la marihuana, por medio de la refinanciación de las deudas a bajas tasas de interés y por el incremento de la oferta de crédito rural.

Agregó además que ya existe un marco legal para la expropiación de tierras que se dedican a cultivos ilícitos y que son destinadas a la reforma agraria. Informó que elevará a las autoridades competentes la propuesta peruana de cooperación en la materia.

4.- FISCALIZACION SANITARIA

En el área de fiscalización sanitaria la delegada del Perú expuso la legislación vigente en el país referente al tema de fiscalización y su aplicación en el control de sustancias estupefacientes sicotrópicas y precursores utilizadas en el campo médico y científico. Asimismo, se refirió al incremento del comercio lícito de drogas entre ambos países.

Propuso además intercambiar información técnica, científica y legal relacionada con la fiscalización sanitaria, en el marco de los convenios internacionales, así como incidir en la cooperación entre las autoridades sanitarias a fin de evitar que los estupefacientes, sicotrópicos y precursores se desvíen del uso médico a canales ilícitos.

Asimismo, la delegada peruana entregó la legislación vigente en materia de drogas fiscalizadas.

La parte brasileña informó que hará traslado de la propuesta a las autoridades sanitarias competentes del Brasil y declaró que en su país el control de drogas de uso legal es muy similar al existente en el Perú y que es ejecutado por la Secretaría Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud. Asimismo, agregó que los controles sanitarios están siendo reformulados y entregó a la parte peruana copia de la propuesta del nuevo Reglamento Técnico sobre Vigilancia Sanitaria que, en este momento, está siendo sometido a consulta pública.

5.- CONTROL DE INSUMOS QUIMICOS

La delegada del Perú expuso la política nacional de control de insumos químicos así como la legislación vigente sobre el particular. Asimismo, señaló que el 90% de las



sustancias químicas controladas provienen del extranjero. En ese sentido, subrayó la necesidad de establecer un mecanismo de intercambio de información entre las autoridades competentes específicamente relacionadas a las autorizaciones otorgadas a las empresas comercializados de insumos químicos así como datos generales de empresas usuarias y transportistas.

De otro lado, sugirió la suscripción de un acuerdo de control de sustancias químicas específicas. Asimismo, hizo entrega de la legislación actualizada en la materia.

La parte brasileña expuso la política nacional de control de insumos químicos y entregó a la parte peruana copias de su legislación vigente y de una propuesta interna de aumento de la lista de los productos químicos fiscalizados, de once a veinticinco. A continuación, agregó que las empresas que operan con químicos autorizados deben contar con una licencia, previo pago, que es anualmente renovada por el Departamento de Policía Federal. Los recursos recaudados conforman un fondo que es utilizado para los programas de prevención del consumo (20%) y de represión (80%).

Finalmente, respecto a la propuesta peruana coincidió plenamente en cuanto a la necesidad de establecer un mecanismo de intercambio de información sistematizada y la conveniencia de suscribir un acuerdo sobre el particular. Con ese objeto entregó a la parte peruana copias del Acuerdo Brasil-Colombia para Impedir el Uso Ilegal de Precusores y Sustancias Químicas Esenciales.

6.-LAVADO DE DINERO

El delegado del Perú expuso el marco legal sobre el control del lavado de dinero que existe en su país, señalando los avances que recoge la actual Ley de Banca en lo relacionado a las transacciones financieras sospechosas en el sistema financiero nacional, destacando el hecho que el Código Penal sanciona con cadena perpetua a quienes cometan este delito.

En ese sentido, propuso que la legislación de ambos Estados configuren las denominadas transacciones financieras sospechosas en cuanto a la identificación de los clientes que hacen uso del sistema financiero, así como tipificar el delito de lavado de activos con el fin de sentar las bases para futuros acuerdos en este tema.

El representante brasileño adelantó que el proyecto de ley sobre lavado de activos fue aprobado el día 12 de febrero del presente año por el Congreso Nacional. Comentó brevemente este proyecto, subrayando que es considerado crimen el lavado de activos provenientes del narcotráfico, del narcoterrorismo, del terrorismo, del contrabando o tráfico de armas, municiones y explosivos y de la extorsión mediante secuestro. Mencionó asimismo que esta en tramitación en el Congreso Nacional un Proyecto de Ley sobre Secreto Bancario.

A ese respecto, la parte peruana manifestó su interés en conocer la Ley aprobada, de modo que pueda ser analizada a fin de evaluar la conveniencia de firmar un acuerdo bilateral de cooperación sobre la materia.

7.-COOPERACION JUDICIAL

El representante peruano dijo que era indispensable la cooperación en esta área debido a que el crimen organizado no respeta jurisdicciones nacionales, manifestando en ese sentido que sería conveniente establecer mecanismos expeditivos que hagan efectiva esta cooperación de manera más directa entre las autoridades judiciales de ambos países.

Sobre este tema el delegado brasileño manifestó su concordancia con lo señalado por la parte peruana y asimismo entregó copia del Protocolo de Asistencia Jurídica Mutua en Materias Penales firmado por los países miembros del MERCOSUR - Protocolo de San Luis-, que incorpora avances en lo que respecta a la agilidad procesal y a la cooperación judicial y se dispuso a negociarlo con la parte peruana.

En lo que respecta a la seguridad fronteriza la parte brasileña entregó a la peruana, copia del "Proyecto de Creación de Tarjeta de Identidad de las Poblaciones Fronterizas" que está siendo adoptada en la región de la triple frontera Brasil-Argentina-Paraguay y que tiene la ventaja de permitir mayor control de los individuos no fronterizos y una circulación más fluida de los residentes en la frontera. Dicho Proyecto podría contribuir para el incremento de la seguridad en la frontera de ambos países.

La parte peruana recibió el documento señalando que sería analizado y evaluado por las autoridades competentes.

III. SEGUNDA SESION PLENARIA

8.- INTERDICCION:

A) INTERDICCION AEREA

El delegado peruano expuso la estrategia nacional en la materia, así como los importantes logros alcanzados a través de un significativo esfuerzo operativo que ha demandado una elevada cantidad de horas de vuelo con el consiguiente éxito en las operaciones aéreas.

Asimismo, explicó el marco legal en que se basan sus operaciones en el contexto de la cooperación internacional. En ese sentido, expuso la conveniencia de intercambiar información de inteligencia sobre vuelos de aeronaves no autorizados, por cuanto constituye un factor de importancia en este campo.

La delegación brasileña solicitó conocer el texto del Convenio Marco Perú - EE.UU. de Lucha Contra las Drogas. Informó además que la ley que permite el derrumbamiento de aeronaves fue aprobada el 11 de febrero del corriente año por el Congreso Nacional. Igualmente manifestó que su próxima promulgación permitirá el inicio de la cooperación bilateral en materia de interdicción aérea.

B) INTERDICCION FLUVIAL

El delegado del Perú expuso los aspectos de interdicción fluvial asignada a la Marina de Guerra del Perú en el marco del Decreto Legislativo 824, detallando las nuevas rutas fluviales utilizadas por las organizaciones de narcotraficantes las cuales están siendo empleadas en sustitución de las rutas aéreas controladas exitosamente por la Fuerza Aérea del Perú.

Igualmente delimitó el campo funcional de la Marina de Guerra contra el tráfico ilícito de drogas, el cual está circunscrito al apoyo de las operaciones que realiza la Policía Nacional del Perú en esta lucha.

Como conclusión propuso orientar la cooperación y coordinación existente entre ambas Marinas, a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, estableciendo un mecanismo de intercambio de información para optimar la cooperación existente. La delegación brasileña tomó debida nota de lo propuesto.

Ambas delegaciones coincidieron en su preocupación sobre el contrabando de maderas que se lleva a cabo en los ríos Putumayo y Yavarí, en el cual habría indicios de tráfico de drogas.


C) INTERDICCION POLICIAL

El delegado peruano expuso la problemática del tráfico ilícito de drogas en el Perú, así como una breve reseña de la situación en la zona fronteriza con el Brasil y la relación con los carteles colombianos que utilizan como ruta los espacios aéreos de los tres países.

Igualmente, informó sobre las excelentes relaciones y coordinaciones entre la Policía Nacional del Perú (Dirección Nacional Antidrogas-DINANDRO) y la Policía Federal del Brasil, que han permitido la ejecución de importantes operativos antidrogas coordinados y simultáneos, habiéndose alcanzado logros significativos para ambos países.

De otro lado, resaltó que la estrategia de interdicción del Gobierno peruano ha contribuido significativamente en la reducción de las áreas cultivadas de coca, de 115,300 hectáreas que existían en 1995 a 69 mil hectáreas en 1997.

Seguidamente, enfatizó que las policías y organismos de inteligencia antidrogas del Perú y del Brasil vienen participando activamente en eventos multinacionales a fin de mejorar el intercambio de información y la ejecución de operativos coordinados y simultáneos. En ese sentido, recomendó continuar y reforzar los vínculos de ambas instituciones policiales en su lucha contra el tráfico ilícito de drogas, que posibiliten la desarticulación de organizaciones de traficantes.



Finalmente, sugirió estudiar la posibilidad de poner en práctica entre las policías de ambos países, la “remesa o entrega controlada” que permita la identificación y desarticulación de organizaciones internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas.

La delegación brasileña explicó el funcionamiento del esquema de interdicción en su país y resaltó los vínculos de cooperación existentes entre la Policía Federal del Brasil y la Policía Nacional del Perú.

Señaló que en Brasil la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra las drogas es limitada al apoyo logístico, por determinación constitucional. Se prevé que la participación militar en la lucha contra el tráfico de drogas debe incrementarse con la entrada en operación del Sistema Integrado de Vigilancia de la Amazonía - SIVAM, que posibilitara un mayor control aéreo de la región. El SIVAM será completado por el “Proyecto Pro Amazonía”, planeado y ejecutado por la Policía Federal.

En ese ámbito, expresó que estaba de acuerdo con las propuestas peruanas de intercambio de inteligencia e informaciones y que se continúen con las operaciones combinadas en forma coordinada. Subrayó los significativos recursos asignados por el Estado a la lucha contra las drogas.

9) EXAMEN DE LA AGENDA REGIONAL E INTERNACIONAL SOBRE EL TRATAMIENTO DEL TEMA

La delegada del Perú expuso la posición peruana en los distintos foros multilaterales y resaltó la solidez en el diálogo que en relación al tema existe entre ambos países, en especial el reflejado en el último Período Ordinario de Sesiones de la CICAD, llevado a cabo en la ciudad de Lima, en el mes de noviembre de 1997.

En relación a la próxima realización de la Asamblea General Extraordinaria de las Naciones Unidas sobre Drogas, resaltó la importancia de los temas de reducción de la demanda, la cooperación internacional y en especial el del desarrollo alternativo.

Seguidamente, hubo un intercambio informal de opiniones respecto al posible establecimiento de un Centro Multinacional de Lucha Contra el Narcotráfico (CLN), la propuesta de una Alianza Hemisférica Antidrogas y de su tratamiento en la próxima Cumbre Hemisférica de Santiago.

Finalmente, ambas delegaciones coincidieron en resaltar la importancia de la Estrategia Hemisférica Antidrogas de la CICAD, aprobada en la última Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, que se llevó a cabo en la ciudad de Lima en el mes de junio de 1997.

IV. TERCERA SESION PLENARIA

La delegación del Perú propuso a la delegación brasileña la intención de suscribir un nuevo Convenio Marco de Asistencia Recíproca de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas, debido a que el actual ha sido rebazado por las nuevas



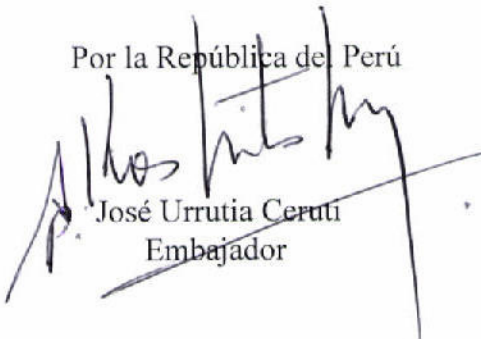
manifestaciones y exigencias de la problemática, lo que fue acogido favorablemente por la delegación brasileña.

En ese sentido se entregó a la delegación brasileña un texto de proyecto de convenio, la que manifestó que haría llegar a las autoridades competentes para su análisis, evaluación y posterior negociación.

La delegación del Brasil agradeció la calurosa acogida y las excelentes condiciones de trabajo propiciadas por el Gobierno peruano para el buen desarrollo de las labores de la Comisión.

Suscrita en la ciudad de Lima, en dos ejemplares originales en idioma español, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Por la República de Perú



José Urrutia Ceruti
Embajador

Por la República Federativa del Brasil



Manoel Gomes Pereira
Ministro

ANEXO I
RELACION DE FUNCIONARIOS DE LA DELEGACION PERUANA

-EMBAJADOR JOSE URRUTIA CERUTI (PRESIDENTE DELEGACION),
DIRECTOR GENERAL DE POLITICA MULTILATERAL DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES;

-EMBAJADOR SERGIO KOSTRITSKY PEREIRA,
ASESOR EN ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA COMISION DE LUCHA CONTRA LAS
DROGAS (CONTRADROGAS);

-MINISTRA MARCELA LOPEZ DE RUIZ,
DIRECTORA DE ASUNTOS ESPECIALIZADOS DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES;

-MAYOR GENERAL FAP RAMIRO LANA O MARQUEZ,
DIRECTOR DE OPERACIONES DE LA FUERZA AEREA DEL PERU;

-CORONEL EP (R) AMADOR MILLONES BUSTAMANTE
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE CONTROL DE DROGAS (OFECOD)
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

-CAPITAN DE NAVIO AP ALBERTO ROTONDO DALL'ORSO,
JEFE DE LA OFICINA DE COORDINACION PARA EL CONTROL DEL T.I.D.
DIRECCION GENERAL DE CAPITANIAS Y GUARDACOSTAS;

-CORONEL FAP WALTER MILLER LOPEZ,
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES COMBINADAS DE LA F..A.P.;

-CORONEL PNP RAMON CHONG CHING,
JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DIRECCION NACIONAL ANTIDROGAS DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERU (DINANDRO);

-CORONEL PNP JULIO BUENO TIRADO,
JEFE DE LA ASESORIA LEGAL DE LA DIRECCION NACIONAL ANTIDROGAS DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERU (DINANDRO);

-CONSEJERO GONZALO ZAPATER VARGAS-QUINTANILLA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COOPERACION INTERNACIONAL SOBRE DROGAS DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES;

-ING. JOSE CORBERA VILCARROMERO,
JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ALTERNATIVO DE CONTRADROGAS;

-DRA. ROSA MARIA DEL CASTILLO,
DIRECTORA DE INSUMOS QUIMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA, TURISMO, INTEGRACION Y NEGOCIACIONES COMERCIALES
INTERNACIONALES;

-DRA. NATALIA DELGADO DE PALOMINO,
DIRECTORA DE DROGAS -DIGEMID- DEL MINISTERIO DE SALUD;

-DR. JOSE LUIS PEÑA VEGA,
COORDINADOR DE REHABILITACION DE CONTRADROGAS;

-DR. LUIS LAMAS PUCCIO,
ASESOR JURIDICO DE CONTRADROGAS.

RELACION DE FUNCIONARIOS DE LA DELEGACION BRASILEÑA

-MINISTRO MANOEL GOMES PEREIRA (PRESIDENTE DELEGACION),
JEFE DE LA ASESORIA INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA;

-DOCTOR GETULIO BEZERRA SANTOS,
JEFE DEL SERVICIO DE REPRESION DE ESTUPEFACIENTES DEL DEPARTAMENTO DE
POLICIA FEDERAL;

-DOCTOR HORACIO HAMILTON DO ESPIRITO SANTO, DE LA
SUBSECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA;

-SEGUNDO SECRETARIO PAULO G. JOPERT, DE LA
EMBAJADA DEL BRASIL EN LIMA.

ANEXO II

AGENDA TEMATICA

1. INTITUCIONALIDAD;
2. REDUCCION DE LA DEMANDA: PREVENCION Y TRATAMIENTO DE DEPENDIENTES;
3. REDUCCION DE LA OFERTA: DESARROLLO ALTERNATIVO;
4. FISCALIZACION SANITARIA;
5. CONTROL DE INSUMOS QUIMICOS;
6. LAVADO DE DINERO;
7. COOPERACION JUDICIAL:
 - A. ARMONIZACION DE NORMAS LEGALES
 - B. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES;
8. INTERDICCION AEREA, FLUVIAL Y POLICIAL;
9. EXAMEN DE LA AGENDA REGIONAL E INTERNACIONAL SOBRE EL TRATAMIENTO DEL TEMA.